

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA
ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS “NAVARRA 2040” y
“RIESGOS GLOBALES EN NAVARRA”**

**ACTA Nº 2: DE COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL TRÁMITE DE
SUBSANACIÓN TRAS LA APERTURA DEL SOBRE A Y APERTURA DEL
SOBRE B, QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA, QUE DEBERÁ SER
VALORADA CONFORME A CRITERIOS SUBJETIVOS**

Siendo las 13:00 horas del día 17 de noviembre de 2025, se reúnen por medios electrónicos los siguientes miembros de la Mesa del procedimiento de contratación identificado en el encabezamiento:

Presidente: don Antidio Martínez de Lizarrondo Artola, Director del Servicio de Análisis, Evaluación, Innovación, Prospección y Estrategia Operativa de la OAP.

- Vocal: don José Fermín Antxordoki Ducay, Jefe de Negociado de Estrategia Operativa y Participación de la OAP.
- Vocal Interventor: don Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Presidencia e Igualdad.

Vocal Secretario: don Pedro Jesús Loitegui Irurzun, Técnico de Administración Pública (rama jurídica) de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia e Igualdad.

TRANSCURSO DE LA REUNIÓN Y TOMA DE ACUERDOS

Primero. Hallándose cuatro de los cinco miembros titulares de la mesa, incluidos el presidente y el secretario, se constituye, previa convocatoria, válidamente la Mesa de contratación, por tanto, cumpliendo el quorum legalmente requerido.

Segundo. Un miembro habilitado de la mesa, en este caso el secretario, entra en la aplicación Plen@ y se comprueba que las tres empresas que han sido objeto de requerimiento de subsanación o aclaración han presentado ya su documentación contestando al requerimiento aún antes de haber finalizado el plazo otorgado al efecto, a saber:

- INNUBA SOCIAL INNOVATION SL
- DOT S COOP PEQUEÑA
- LISA Institute SLU

Tercero. Se verifica que todas las subsanaciones completan de forma satisfactoria la documentación necesaria y que la aclaración también responde a lo solicitado, por lo cual, por unanimidad, se acuerda tener por cumplidos satisfactoriamente los requerimientos de subsanación y aclaración, dando por concluido el trámite de subsanación.

Cuarto. Comprobado por unanimidad que las licitadoras cumplen los requisitos previstos en la ley y en los pliegos para ser admitidas a la licitación, se acuerda igualmente por unanimidad la admisión de las nueve licitadoras presentadas.

Quinto. Se acuerda por unanimidad proceder a la apertura en acto interno del sobre B, que contiene la oferta técnica, valorable bajo criterios de índole subjetiva.

Sexto. Se procede a la apertura del sobre B y se verifica que todas las licitadoras han presentado propuestas, con lo cual, se acuerda por unanimidad abrirlas y conceder un plazo razonable para su estudio y valoración, así como para la elaboración de un informe técnico sobre las mismas y su valoración. Una vez esté

concluido el informe se convocará nueva sesión de la mesa para proceder a la valoración del sobre B.

Siendo las 13:25 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a aquella.

Don Antidio Martínez de Lizarrondo Artola
(Presidente)

Don José Fermín Antxordoki Ducay
(Vocal)

Don Fernando Hipólito Ojeda
(Vocal-interventor)

Don Pedro Jesús Loitegui Irurzun
(Secretario)